

RESOLUCIÓN #17-11

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO ESCOLAR DE OXNARD EN RESPALDO A LA LEGISLACIÓN DE ACCIÓN DIFERIDA PARA LOS LLEGADOS EN LA INFANCIA (DACA, por sus siglas en inglés)

CONSIDERANDO QUE, la Junta Directiva de Educación del Distrito Escolar de Oxnard valora la diversidad de nuestros estudiantes, familias y personal y la riqueza de sus lenguas y el patrimonio cultural que aportan a nuestro Distrito; y que respalda y alienta firmemente la participación de todos nuestros padres y familias en nuestras escuelas; y

CONSIDERANDO QUE, en 2012 el presidente Obama emitió una orden ejecutiva que otorgó amparo contra la deportación y autorización para vivir, trabajar y estudiar en los EE.UU. por un período de dos años, sujeto a renovación, a aquellos inmigrantes indocumentados, que fueron traídos de niños a los Estados Unidos por sus padres e ingresaron en los EE.UU. antes de cumplir 16 años de edad, comúnmente llamados “Dreamers”. Este programa es conocido como Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA); y

CONSIDERANDO QUE, Daca ha protegido a cerca de 800,000 personas, que aproximadamente 20,000 de los beneficiados por DACA trabajan como maestros y que más de 217,000 beneficiados por DACA viven en California; y

CONSIDERANDO QUE, el presidente Donald Trump ha anunciado una rescisión del programa DACA con la concesión de un horizonte de seis meses, durante los cuales el Congreso puede promulgar una nueva legislación que podría proteger a aquellos que dependen de programa; y

CONSIDERANDO QUE, todos los estudiantes en California tienen el derecho de asistir a las escuelas públicas sin importar su estatus migratorio y que los distritos escolares de California han invertido valiosos recursos en los beneficiarios de DACA en nuestro estado; y que estos a su vez han respondido con la continuación exitosa de su educación y contribuido de manera significativa a la fuerza laboral y la sociedad.

CONSIDERANDO QUE, nuestra Junta Directiva cree que cada estudiante merece ser tratado con respeto, como un ser humano valioso, con esperanzas, sueños, aspiraciones y metas; y que a los beneficiarios de DACA, se les debería permitir realizar dichos sueños en el único país que conocen, los Estados Unidos de Norteamérica.

CONSIDERANDO QUE, la prevista revocación de DACA privará a nuestras escuelas y comunidades de muchos estudiantes, padres, maestros y personal brillantes y altamente motivados que están prestando una contribución invaluable; y

CONSIDERANDO QUE, esta decisión traerá como consecuencia temor e incertidumbre para muchas de las familias de estudiantes que servimos, como también para miembros del personal y voluntarios de la comunidad y podría ocasionar un trastorno significativo para los estudiantes en el entorno educativo y el ambiente escolar.

POR LO TANTO, SEA RESUELTO QUE, la Junta Directiva de Educación del Distrito Escolar de Oxnard exhorte al presidente Donald Trump y a su administración a preservar el programa DACA y exhorte a los miembros del congreso, incluidos nuestros senadores y representantes, a tomar medidas bipartidarias para aprobar una legislación que les proporcione a los beneficiarios de DACA la solución permanente que merecen y termine con la incertidumbre que enfrentan.

APROBADA Y ADOPTADA por la Junta Directiva de Educación del Distrito Escolar de Oxnard el día 20 de setiembre de 2017.

Firman:

ERNIE "MO" MORRISON

Presidente de la Junta Directiva de Educación del
DISTRITO ESCOLAR DE OXNARD

DEBRA M. CORDES

Secretaria de la Junta Directiva de Educación del
DISTRITO ESCOLAR DE OXNARD

CERTIFICACIÓN DE LA SECRETARIA

Yo, Debra M. Cordes, la suscrita, Secretaria de la Junta Directiva de Educación del DISTRITO ESCOLAR DE OXNARD, mediante el presente, certifico que el documento anterior es copia fiel, verdadera y correcta de la Resolución # 17-11 adoptada en una sesión ordinaria de dicha Junta Directiva el día 20 de setiembre de 2017, sesión que fue debidamente notificada, en la que hubo una mayoría presente y en la que la mencionada resolución fue aprobada por la siguiente votación:

A FAVOR:	<u>5</u>
EN CONTRA:	<u>0</u>
AUSENTES:	<u>0</u>
ABSTENCIONES:	<u>0</u>

Una agenda de dicha sesión fue publicada con por lo menos 72 horas de anticipación de dicha sesión en Oxnard, California en un lugar de acceso libre al público y una breve descripción de dicha resolución apareció en dicha agenda.

Además, certifico que he comparado cuidadosamente la misma, con las actas originales de dicha sesión que se encuentran archivadas y registradas en mi oficina; que la anterior resolución es copia fiel, verdadera y correcta de la resolución original adoptada en dicha sesión de la Junta Directiva y registrada en dichas actas; y que dicha resolución no ha sido enmendada, modificada ni revocada desde la fecha de su adopción y la misma está en plena vigencia y efecto.

Fecha: 20 de setiembre de 2017

DEBRA M. CORDES
Secretaria de la Junta Directiva de Educación del
DISTRITO ESCOLAR DE OXNARD